



CAMARA OFICIAL
DE LA
PROPIEDAD URBANA
DE LA
PROVINCIA
DE
CIUDAD REAL

MEMORIA

de los trabajos realizados durante el ejercicio de

1967

R-177

42.9565
HCH/235 (27)
cam

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

S

MEMORIA

de los trabajos realizados durante el
ejercicio de 1967



ILUSTRISIMO SEÑOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado por las disposiciones vigentes, tenemos el honor de elevar a V. I. la MEMORIA, una vez impresa, de la actuación y trabajos realizados por esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, redactada por el Secretario de la Corporación y aprobada por la Junta de Gobierno.

El Presidente,

Fabián Barco García

El Secretario,

Francisco Richard Rodríguez

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.

M A D R I D

ILUSTRISIMO SEÑOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado por las disposiciones vigentes, tenemos el honor de elevar a V. I. la MEMORIA, una vez impresa, de la actuación y trabajos realizados por esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, redactada por el Secretario de la Corporación y aprobada por la Junta de Gobierno.

El Presidente,

Fabián Barco García

El Secretario,

Francisco Richard Rodríguez

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.

M A D R I D

ILUSTRISIMO SEÑOR

Un año más de vida de la Corporación y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32, apartado VI del Reglamento Orgánico, memoriamos, sintetizada, la labor realizada durante el ejercicio de 1967.

Siguiendo el formato de años anteriores en cuanto a ordenación de materias, se ha dividido la presente MEMORIA en tres partes tituladas: REGIMEN INTERIOR, REGIMEN ECONOMICO y ACTUACION DE LA CAMARA, subdivididas en varias secciones cada una de ellas y un indice final.

Lo que tengo el honor de elevar a V. S. por si tiene a bien someterla a la aprobación de la Junta de Gobierno y, en su caso, al superior conocimiento del Ministerio en cumplimiento del artículo mencionado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Ciudad Real, 1968.

El Secretario,

Francisco Richard Rodríguez

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
de la provincia de*

CIUDAD REAL

LEY DE ENJUICIAMIENTO

PRIMERA PARTE

REGIMEN INTERIOR

JUNTA DE GOBIERNO

DURANTE EL EJERCICIO DE 1967, LA JUNTA DE GOBIERNO
ESTUVO CONSTITUIDA DE LA FORMA SIGUIENTE

Don Fabián Barco García...	Presidente
“ Jesús Ramos Criado ...	Vicepresidente 1.º
“ Francisco Herencia Olivas ...	Vicepresidente 2.º
“ Juan Caro Rodero ...	Tesorero
“ Francisco Cañizares Villalón ...	Contador
“ Gerardo Domínguez Ibáñez...	Vocal
“ Jonás García del Castillo ...	Vocal
“ Antonio León Ruiz ...	Vocal
“ Francisco Richard Rodríguez ...	Secretario

SECCION PRIMERA

Extracto de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno durante el ejercicio de 1967

Sesión del día 31 de Enero. — Bajo la Presidencia de don Fabián Barco García, asisten los señores D. Francisco Herencia Olivas, D. Francisco Cañizares Villalón, D. Juan Caro Rodero, D. Gerardo Dominguez Ibáñez, D. Jonas Garcia del Castillo y D. Antonio Leon Ruiz, siendo aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta de las comunicaciones del ministerio aprobando los Presupuestos Generales Ordinarios y de los Servicios Especiales para el ejercicio.

De conformidad con la autorización de la Dirección General de la Vivienda se acordó incrementar en un cien por cien la prima de permanencia para el personal y cargar su importe a la consignación de nueva gratificación establecida en el Presupuesto Ordinario.

A la vista de la comunicación del Consejo Superior sobre aplicación de régimen especial de Seguridad Social a las Cámaras de la Propiedad como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ley, se acordó la presentación de la declaración sobre ayuda familiar correspondiente y efectuar las cotizaciones siguiendo las normas indicadas por el Consejo Superior.

Se aprobaron las liquidaciones presentadas por los recaudadores de cuotas obligatorias, de servicios especiales y el depósito de impuestos retenidos, acordándose elevar las certificaciones reglamentarias a la Mutualidad y Consejo Superior.

Fue aprobada la propuesta de Tesorería para el primer trimestre.

Igualmente se aprobó el proyecto de bases para constitución de una agrupación encaminada a la realización del proyecto de construcción en el solar de la calle de Comandante López Guerrero y su elevación al Ministerio para la aprobación reglamentaria.

Se aprobaron diversos asuntos de trámite.

2 de Febrero. — Preside el Sr. Barco García y asisten los señores Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Caro Rodero y García del Castillo, con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Fueron estudiadas las solicitudes para constituir la agrupación de construcción en el solar de la calle de Comandante López Guerrero, efectuándose la asignación de las viviendas previo los sorteos correspondientes quedando completo el cupo necesario.

28 de Febrero. — Bajo la Presidencia de D. Fabián Barco García, asistieron los señores Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Caro Rodero, Dominguez Ibá-

ñez y Carcía del Castillo, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el señalamiento y distribución de la cuota a abonar durante el ejercicio al Consejo Superior.

Conocida la comunicación del Consejo Superior sobre presentación de cotización en el Instituto Nacional de Previsión de las cuotas de Seguridad Social, se acordó adaptarse a la misma.

Visto el escrito elevado al Ministerio de Hacienda por la Cámara de Lugo en relación a los problemas que plantea la fijación de valoraciones en la riqueza urbana por aplicación de la Ley de Reforma Tributaria, se acordó prestar adhesión a la misma.

Por el Sr. Presidente se informó del viaje realizado y la visita efectuada al Ministerio en relación a la constitución de la agrupación de construcción en el solar de la calle de Comandante López Guerrero y situación del expediente de la terraza del edificio de la calle de General Rey.

Se aprobaron diversos asuntos de trámite.

17 de Marzo. — Preside D. Fabián Barco García y asisten los Sres. Ramos Criado, Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Caro Rodero y García del Castillo, con el Secretario de la Corporación. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Junta de la comunicación del Tribunal de Cuentas de la Nación aprobando las cuentas del presupuesto del ejercicio de 1.961.

Igualmente se informó de la comunicación del Gobierno Civil participando quedar incluida la Cámara como Entidad Económica a los efectos de elecciones a Diputados Provinciales.

Se concedieron donativos a la Asociación de Cofradías de Semana Santa y a la Comisión Ejecutiva de la Coronación de la Santísima Virgen del Prado, Patrona de Ciudad Real.

Fueron estudiadas diversas cuestiones en relación a la construcción en el solar de Comandante López Guerrero y a la vista del exceso de peticiones se acordó solicitar ser incluido el solar de la calle de la Rosa para su construcción dentro del cupo fijado por el Ministerio para el presente año.

Se adoptaron diversos acuerdos de trámite.

19 de Marzo. — Sesión extraordinaria. — Presidiendo el Sr. Barco García, asistieron los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez y García del Castillo, con el Secretario de la Corporación.

Se celebró sesión extraordinaria para la designación de compromisario y candidatos en representación de la Cámara para tomar parte en las elecciones a Diputados Provinciales, siendo elegidos, respectivamente, D. Francisco Cañizares Villalón y D. Francisco Herencia Olivas.

14 de Abril. — Sesión extraordinaria. — Preside el Sr. Barco García y asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación.

Tuvo lugar la reglamentaria sesión extraordinaria para rendición de las Cuentas de Liquidación de los Presupuestos Generales Ordinarios y del de los Servi-

cios Especiales, que fueron aprobados por unanimidad, así como el inventario de Bienes Patrimoniales de la Corporación.

14 de Abril. — Presidiendo D. Fabián Barco García, asistieron los señores D. Jesús Ramos Criado, D. Francisco Herencia Olivas, D. Juan Caro Rodero, don Francisco Cañizares Villalón, D. Gerardo Domínguez Ibáñez, D. Jonás García del Castillo y D. Antonio León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Conocida la comunicación de la Dirección General de la Vivienda, trasladando el informe emitido por el Consejo Superior en relación a las bases de la agrupación para la construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero, se acordó hacer las modificaciones en las mismas adaptándolas a las indicaciones del citado informe y remitirlas nuevamente al Ministerio.

En relación a la comunicación de la Dirección General de la Vivienda referidas al edificio de la calle de General Rey, la Junta de Gobierno acordó, en cuanto a la anulación del requerimiento anterior, darse por enterada en cuanto al requerimiento de realizar nuevamente las obras que ya fueron objeto de expediente, interponer recurso de alzada; y en cuanto a la realización de nuevas obras, elevar escrito solicitando se determinen con exactitud las mismas a fin de poder conocer el alcance de ellas, sus causas y las personas en que pudieran recaer la responsabilidad.

Se conocieron las comunicaciones del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando la liquidación de venta de Papel de Fianzas del tercer trimestre de 1.966; la Memoria de la Mutualidad de Previsión del Personal de las Cámaras; los estudios de las Cámaras de Madrid, Vizcaya y Cádiz sobre aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana y de la de Salamanca sobre reunión de la zona Centro, así como diversos asuntos de trámite.

26 de Mayo.—Preside D. Fabián Barco García y asisten los señores don Francisco Herencia Olivas, D. Juan Caro Rodero, D. Francisco Cañizares Villalón y D. Jonás García del Castillo, con el Secretario de la Corporación, aprobándose las actas extraordinaria y ordinaria anteriores.

Fue conocido el nuevo modelo de actas de arqueo remitido por la Dirección General.

Igualmente se conocieron las comunicaciones del Consejo Superior trasladando la contestación de la Dirección General de Impuestos Directos del Ministerio de Hacienda en relación a la petición de la Junta Mixta Urbana de Lugo, así como el estudio efectuado por dicho Consejo sobre la procedencia de aplicar sin reducción las cuotas obligatorias de colegiación de las Cámaras a los titulares de inmuebles acogidos a protección oficial; de la Cámara de Salamanca sobre servicio de porterías en las viviendas de renta limitada y de la Cámara de Segovia sobre actualización de rentas en citadas viviendas de protección oficial.

Aprobada por la Dirección General de la Vivienda las bases para la agrupación de construcción en el solar de la calle de Comandante López Guerrero, se acordó proceder a su constitución, adoptándose diversos acuerdos para su ejecución.

Se concedió una aportación económica para el Concurso Provincial de Albañilería y se acordaron diversos asuntos de trámite.

30 de Junio. — Preside D. Fabián Barco García y asisten los señores He-

rencia Olivas, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se acordó prestar adhesión a los escritos de las Cámaras de la zona de Levante relacionada con la propiedad urbana y situación económica del personal de estas Corporaciones y de la Cámara de Valladolid sobre aerogación del número 3 del Art. 99 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Diose cuenta de la comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando la cuenta de venta de Papel de Fianza del 4.º trimestre del pasado ejercicio.

Se aprobaron los Censos para el ejercicio 1.967.

Por el Sr. Presidente se informó haber quedado constituida la Agrupación para la construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero así como de haberse elevado a la Dirección General del Instituto de la Vivienda la solicitud del cambio de titularidad del expediente de construcción a nombre de dicha Agrupación.

Fueron concedidos donativos para el nuevo Seminario y festival pro-vivienda del necesitado.

Se aprobó la propuesta de Tesorería para el tercer trimestre y diversos asuntos de trámite.

21 de Julio.—Presidiendo el Sr. Barco García, asistieron los señores Herencia Olivas, Domínguez Ibanéz, García del Casullo y Leon Ruiz, con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Conocida la contestación del Ministerio a la consulta elevada en relación a los nuevos modelos de actas de arqueo, se acordó adaptar las mismas a las indicaciones recibidas.

Se acordó interponer recurso de alzada contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda denegando el cambio de titularidad del expediente de construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero y elevar solicitud de prórroga del plazo de iniciación de las obras.

Fueron conocidos los escritos del Consejo Superior trasladando los acuerdos de la Unión Internacional de la Propiedad Urbana, así como las normas sobre unificación de criterio en la función asesora a los vocales contribuyentes en las Juntas Mixtas de Valoración Urbana.

Se acordó nombrar una comisión para asistir a la asamblea de Cámaras de la zona Centro en Salamanca.

Igualmente se acordó participar mediante aportación presupuestaria al concurso de Embellecimiento de Pueblos convocado por la Jefatura Provincial del Movimiento.

Se adoptaron diversos acuerdos de trámite y personal.

29 de septiembre.—Preside D. Fabián Barco García y asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron estudiadas las disposiciones sobre designación de Procuradores en Cortes en representación de las Cámaras de la Propiedad.

Se conocieron las comunicaciones del Consejo Superior sobre solicitud elevada al Ministerio de Hacienda referente a la interpretación en la forma de aplicar los valores catastrales por las Juntas Mixtas; de la Cámara de Córdoba sobre convocatoria del III Congreso de Arquitectura Típica Regional y de la Cámara de Se-

govia enviando las propuestas de la misma para la asamblea de Cámaras de la zona Centro.

Dióse cuenta de la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a la liquidación por venta de Papel de Fianza del primer trimestre del ejercicio.

Quedó enterada la Junta de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda admitiendo en parte la reclamación formulada por la Cámara a la elevación de tipos de valoración para el Plus Valía.

Se acordó prorrogar las becas concedidas para estudios en las Escuelas Profesionales Hermano Gárate.

Fueron objeto de estudio los anteproyectos de Presupuesto General Ordinario y de los Servicios Especiales.

Fue aprobado la oposición realizada por el Sr. Presidente a las pretensiones del Sr. Arcos Reinoso en relación a la terraza del edificio de la calle de General Rey en el acto de conciliación instado por el mismo.

Se adoptaron diversos acuerdos de trámite.

5 de octubre.—Sesión extraordinaria.—Preside D. Fabián Barco García y asisten los señores D. Jesús Ramos Criado, D. Francisco Herencia Olivas, don Juan Caro Rodero, D. Francisco Cañizares Villalón, D. Gerardo Domínguez Ibáñez, D. Jonás García del Castillo y D. Antonio León, con el Secretario de la Corporación.

Se celebró la sesión extraordinaria para la designación de compromisario a fin de tomar parte en las elecciones a Procuradores en Cortes, resultando elegido el Sr. Presidente D. Fabián Barco García.

27 de octubre.—Presidiendo el Sr. Barco García, asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Por el Sr. Presidente se informó de las visitas y gestiones efectuadas en Madrid en relación a los diversos asuntos pendientes, con ocasión del viaje realizado para participar en las elecciones a Procuradores en Cortes en representación de las Cámaras.

Dióse cuenta del proyecto de nuevo reglamento de Cámaras remitido por el Consejo Superior así como de las sugerencias hechas al mismo, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de la comunicación de la Cámara de Salamanca aplazando la fecha de celebración de la asamblea de Cámaras de la zona Centro y de la Cámara de Lugo sobre reducción de los tipos impositivos de la contribución urbana.

Fue aprobada la propuesta del Sr. Presidente sobre modificación de escalas de cuotas y establecimiento de consignación para nueva gratificación al personal, acordándose se redacte en su vista los proyectos de presupuesto.

Se acordó participar al Sr. Arcos Reinoso no existir inconveniente por la Cámara para celebrar la reunión que solicita en relación al problema de la terraza del edificio de la calle de General Rey.

Igualmente se acordó que de conformidad con el informe de la Sección Jurídica, por la Presidencia se solicite la citación de audiencia que el mismo se indica, en el expediente instado por el Sr. Arcos ante la Delegación Provincial de la Vivienda.

Se adoptaron diversos asuntos de trámite y personal.

31 de Octubre.—Sesión extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Barco García, asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación.

De conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, fueron estudiados los Presupuestos Generales Ordinarios y de los Servicios Especiales para el siguiente ejercicio, siendo aprobados por unanimidad.

17 de Noviembre. — Preside el Sr. Barco García y asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, aprobándose las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

A la vista de la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda denegando la suspensión del plazo de iniciación de las obras para la construcción en el solar en la calle Comandante López Guerrero, se acordó convocar a los componentes de la Agrupación para que por la misma se resuelva lo que estime más procedente.

Se acordó dejar pendiente de resolución la petición del Sr. Iniesta Cortés sobre causar baja en la Agrupación de construcción.

Se acordó facultar al Sr. Presidente para la adopción de las medidas que estime procedentes en relación al proyecto de Reglamento Orgánico de Cámaras.

Quedó enterada la Junta de las circulares del Consejo Superior sobre establecimiento de un servicio de información en relación a la Ley de Reforma Tributaria.

Se adoptaron acuerdos sobre asuntos de trámite.

28 de Diciembre. — Bajo la presidencia de D. Fabián Barco García, asisten los señores D. Jesús Ramos Criado, D. Francisco Herencia Olivas, don Juan Caro Rodero, D. Jonás García del Castillo y D. Antonio León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se informó de lo actuado en la asamblea celebrada en Salamanca por las Cámaras de la zona Centro, dando a conocer los distintos asuntos tratados en la misma.

Conociéronse las circulares remitidas por el Consejo Superior referentes a servicios de orientación fiscal.

Dióse cuenta de la carta del Ilmo. Sr. D. Antonio Rosillo Herreros agradeciendo la designación unánime como Procurador en Cortes en representación de las Cámaras.

Se aprobó la comunicación elevada al Instituto Nacional de la Vivienda en relación a la cuenta de administración de Papel de Fianza del segundo trimestre.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario D. Francisco Aguilera Saráchaga que ostentaba el cargo de Oficial 1º de la plantilla del personal.

Como consecuencia de la vacante producida fue aprobada la corrida de escala correspondiente adoptándose los acuerdos necesarios al efecto.

Se aprobó la propuesta del Sr. Presidente sobre contratación de los servicios de ordenanza menor y otros acuerdos de personal.

Se concedieron con motivo de las Navidades diversos donativos a entidades e instituciones benéfico-sociales.

Por el Sr. Presidente dióse cuenta de haberse formulado recurso contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda denegando la prórroga del plazo de iniciación de las obras en la construcción del solar de la calle Comandante López Guerrero, como consecuencia del adoptado por la Agrupación constituida para llevar a cabo la mencionada construcción.

Por último se adoptaron diversos asuntos de trámite.

2

SECCION SEGUNDA

PERSONAL

Con motivo del fallecimiento del Oficial 1.º D. Francisco Aguilera Saráchaga, funcionario que prestó servicio a la Cámara desde la creación de la misma, acaecido en el mes de diciembre, de conformidad con el Art. 52 del Reglamento Orgánico y 303 del de Régimen Interior, fue efectuada la correspondiente corrida de escala, siendo ascendido a la categoría de Oficial 1.º el Oficial 2.º D. Emilio Díaz Serrano, y a la de Oficial 2.º, el Auxiliar D. José Serrano Espadas.

SECRETARIA

Por esta sección se continuaron ejecutando todos los trabajos asignados a la misma de formalización de acuerdos, redacción de escritos e informes y demás asuntos generales.

ADMINISTRACION DE FINCAS

Este servicio se desarrolló normalmente, con ligeros aumentos tanto en el número de fincas como de inquilinos e importes de rentas, siendo las referencias numéricas, las siguientes:

AÑO	NUMERO DE FINCAS			NUMERO DE INQUILINOS		
	ALTAS	BAJAS	QUEDAN	ALTAS	BAJAS	QUEDAN
1963	19	18	127	55	50	345
1964	16	10	133	26	34	337
1965	16		149	46		383
1966	6	19	136	10	43	350
1967	9	6	139	14	7	357
1968	10	4	145	32	5	384

IMPORTE DE LAS RENTAS

AÑO	ALTAS	BAJAS	MENSUAL	ANUAL
1963	16.411'31	716'69	123.217'53	1.478.610'48
1964	8.356'50	11.200'97	131.147'58	1.573.771'07
1965	18.369'80	"	149.517'38	1.794.212'00
1966	19.173'70	"	168.691'08	2.024.293'03
1967	10.750'81	"	179.441'89	2.153.302'81
1968	286.522,08		203.318,74	2.439.824'89

EXENCION DE ALQUILERES

Continuó descendiendo las solicitudes en este Servicio en relación a ejercicios anteriores. El importe de las exenciones fue abonado con cargo a los fondos de la Cámara, no habiéndose hecho derrama alguna al efecto.

Los datos estadísticos y comparativos son los siguientes:

MESES...	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.	Total
Tarjetas...	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Prórrogas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
Totales...	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4

Importe de las Tarjetas y prórrogas	894'88
Cantidades abonadas a los propietarios	894'88

BOLSA DE LA PROPIEDAD

Continuando siendo superior la demanda de pisos a la desocupación de los mismos, este Servicio continúa como en años anteriores con poca utilización por los propietarios, ya que, incluso, con antelación a la desocupación de alguno, tienen peticiones al respecto.

BIBLIOTECA

Este Servicio, con independencia de las secciones de la Cámara, es utilizado por algunos propietarios, sobre todo en lo que se refiere a

la lectura de Boletines Oficiales del Estado cuando aparecen disposiciones oficiales que pueden afectar a la propiedad urbana.

SECCION JURIDICA

Por esta Sección fueron facilitados los siguientes servicios:

MESES	ACTOS CON- CILIACION	RESOLUCION DE CONTRATO	DESAHUCIOS		GESTIONES PREVIAS	CONSULTAS		Totales
			PRECARIO	FALTA DE PAGO		VERBALES	POR ESCRITO	
Enero..	0	0	1	1	14	75	7	98
Febrero	1	2	0	2	13	70	6	94
Marzo .	0	1	1	4	11	68	6	91
Abril . .	2	2	1	3	12	66	8	94
Mayo . .	2	1	1	4	13	67	6	94
Junio . .	1	1	1	4	12	69	6	94
Julio . .	1	0	0	1	9	65	5	81
Agosto .	1	0	0	1	12	67	4	85
Spbre. .	2	0	0	1	11	62	6	82
Octubre	0	1	0	4	9	61	5	80
Nvbre. .	2	2	3	4	8	72	6	97
Dcbre. .	0	1	3	3	7	68	7	89
Totales .	12	11	11	32	131	810	72	1.079

SECCION CENSO

Por esta sección, se continuó como en ejercicios anteriores, los trabajos de rectificación y actualización de los Censos y confección de listas cobratorias, en las que continuaron como bajas todas las cuotas inferiores a 7'50 ptas. por corresponder a fincas de líquido inferior a 200 pesetas.

El Cargo de Valores ascendió a un total de 1.550.479'75 ptas.

Siguióse prestando a los asociados el servicio para aplicación de las repercusiones en los contratos de arrendamiento, así como la evacuación de consultas con ellos relacionado.

SECCION DE CONTABILIDAD

El régimen contable de registración de nuestras operaciones presupuestarias y patrimoniales, sigue siendo el de partida doble, con li-

bros auxiliares, subauxiliares y Registros que dan un mayor detalle a aquellos, expresando en todo momento el curso de los presupuestos ordinarios y especial de servicios.

El montante del Patrimonio de la Corporación ha experimentado un incremento de 212.397'18 pesetas como consecuencia de los sobrantes de las liquidaciones de los presupuestos ordinario y especial y de la cobranza de valores impagados de ejercicios anteriores, por una parte, y por otra la detracción de 29.991'29 para ingresos del presupuesto ordinario de 25.294'32 pesetas anticipadas a la Agrupación para la construcción de viviendas en Comandante López Guerrero número 4, con todo lo cual el importe del Patrimonio de la Cámara, al finalizar el ejercicio 1.967, es de 5.323.229'74 pesetas sin que se haya contabilizado todavía el valor real de la planta baja del inmueble sito en esta Capital, calle de General Rey, núm. 14, pendiente de la total liquidación de obras y aportaciones de copropietarios.

No se han practicado en el citado ejercicio amortizaciones del inmovilizado por aconsejarlo así el valor real de muebles y biblioteca, muy superior al contabilizado, y porque las Plusvalías del Edificio Social, de los bajos de General Rey 14 y de los solares sitos en Comandante López Guerrero y Rosa, son muy sensibles, en su estructura, prácticamente nuevos, y los solares, por el costo de la vida, valen mucho más de lo que pagamos por ellos.

Todos los bajos del inmueble de General Rey, de nuestra propiedad, han permanecido alquilados durante todo el ejercicio, a excepción de una cochera que no lo estuvo durante varios meses, y que posteriormente se alquiló a mayor precio que las demás, contabilizándose estos ingresos en el Capítulo correspondiente del Presupuesto Ordinario.

La liquidación del Presupuesto Ordinario de 1967, arrojó un sobrante de 149.679'21 pesetas y el de Servicios Especiales el de pesetas 8.075'73, que en total suman 157.754'94 pesetas que viene a ser la mitad aproximadamente del ocurrido en el ejercicio anterior.

Los ingresos líquidos presupuestados en el Ordinario fueron de 1.722.078 pesetas, de los que se han realizado 1.656.809'58 pesetas. En la descomposición de estos ingresos, se observa que la cobranza de cuotas personales obligatorias es ligeramente inferior, en un 2'50 por 100 aproximadamente, a la presupuestada; de alquileres se han ingresado en menor cantidad como consecuencia de la desocupación durante varios meses de una cochera. Los intereses han sido igualmente inferiores a los presupuestados por haberse tenido que financiar los gastos del ejercicio con fondos patrimoniales y haber sido el sobrante más reducido; en los recursos eventuales no se han producido ingresos y en "Resultas", producidos por la detracción del Patrimonio para las resultas de Gastos, lo han sido en menor cantidad.

Seguimos sin incluir entre los ingresos los producidos por descuentos de impuestos en nóminas del personal, por llevarse extrapresupuestariamente a la cuenta de "Impuestos Retenidos".

La base económica de los ingresos de esta Cámara la constituyen, naturalmente, la cobranza de cuotas personales obligatorias, y ésta sigue realizándose normalmente, puesto que en el ejercicio que nos ocupa alcanzó un porcentaje medio en las diez zonas recaudatorias del 95'57 por 100 que si bien es inferior al del ejercicio anterior—95'68 por 100 — lo es poco sensiblemente, y, por otra parte, se vuelven a presentar al cobro los recibos impagados cobrándose en su 57'18 por 100 y en cifra absoluta de 63.232'60 pesetas de los ejercicios 1.963 a 1.966, a pesar de que en su día alcanzaron un porcentaje muy elevado, y sin aplicación del procedimiento de apremio administrativo que tienen concedido las Cámaras.

Particularmente la Zona de Almadén continúa ofreciendo el mayor porcentaje alcanzando el 99'62 por 100, seguida de la de Daimiel con el 98'59 por 100 y Almagro con el 98'28 por 100, siendo la de menor cobranza relativa la de Piedrabuena con el 88'80 por 100 e Infantes con el 93'36.

Estos coeficientes de recaudación se consiguen gracias al estímulo económico que obtienen los Recaudadores y a la constante vigilancia que se ejerce en la lista cobratoria de la Corporación con una continua rectificación de bases tomadas en el Catastro de la Riqueza Urbana a la vista de las transmisiones de dominio y revisiones de líquidos imponibles.

Durante el ejercicio memoriado, no se practicó derrama tampoco para el Decreto de Exención de Alquileres, habiéndose hecho frente con cargo a los fondos presupuestarios de conformidad con la autorización concedida.

Los gastos presupuestados en el ordinario, fueron de 1.722.078 pesetas, realizándose por valor de 1.507.130'37 pesetas y correspondiendo todo a los normales del desenvolvimiento del presupuesto y sin que ninguna consignación fuera rebasada.

Se concedieron las aportaciones acostumbradas para las becas de estudio en las Escuelas Profesionales Hermano Gárate, Concursos Provinciales de Embellecimiento de Pueblos y Albañilería y a diversas instituciones para obras sociales y de beneficencia.

El desarrollo del presupuesto especial, fue, igualmente, plenamente normal.

En el Servicio de Administración de Fincas se obtuvo un incremento de un 2 por 100 sobre el ejercicio anterior y, por contra, en el de Defensa y Representación una reducción de un 10 por 100, motivado por las bajas producidas en el servicio y las dificultades de cobranza de la cuota especial.

El Servicio de Fianzas, continúa, como en ejercicios anteriores, facilitando como ingresos las pequeñas cantidades a que ascienden la comisión por venta de Papel de Fianza que concede el Instituto Nacional de la Vivienda.

No obstante ser un servicio con bastante movimiento de trabajo administrativo que ocasionan no sólo las ventas en sí, sino las liquidaciones trimestrales, los ingresos, cobranza de recargos por acta de inspección y demoras, etc. los fondos siguen ingresándose en el Banco de España en la cuenta abierta bajo el título de "Depósito de Venta de Papel de Fianza".

Los servicios de Bolsa de la Propiedad, Gestión en General, Pagos de Tributos y Requerimiento de Pago no producen ingresos por funcionar en su mayoría con carácter gratuito.

Los ingresos producidos en el presupuesto de servicios especiales, ascendieron a 72.935'53 pesetas y los gastos a 64.859'80 pesetas, siendo éstos totalmente encajados en las consignaciones previstas, e incluyéndose en ellos la cuota complementaria para la Mutualidad de Previsión con cargo a este presupuesto.

En cuanto a la Biblioteca sólo se hicieron inversiones de algunos modestos volúmenes y las suscripciones de revistas y de boletines oficiales, y en cuanto al mobiliario no se produjeron adquisiciones algunas.

La significación de la cuenta "Construcción del Edificio de General Rey" continúa en la misma situación, pendiente de los vencimientos de los plazos de pago, y consiguiente regularización de la cuenta, para su reversión al Patrimonio de la Cámara.

La situación financiera continúa siendo totalmente despejada, con un Patrimonio de 5.323.229'74 pesetas absolutamente real dado que el incierto valor del papel pendiente figurado en el activo, se compensa sobradamente con el fondo del pasivo. Dicho Patrimonio sigue materializado en cifras reales de las cuentas de efectivo, valores, saldo de recaudadores, mobiliario e inmuebles, y caso de una improbable realización de dicho activo se presentara alguna variación, siempre lo sería en sentido favorable, dada que los valores en venta del edificio social, solares, y demás, serían superiores a los de coste figurados en el inventario.

Los elementos de pasivo exigible — depósito de Papel de Fianzas, Administración de Fincas y Construcción Edificio General Rey—, al estar materializados en las cuentas de Caja y Bancos lo son con existencia real y disposición a la vista.

Los valores pendientes de cobro de los ejercicios anteriores y saldos de Recaudadores, que figuran en el activo, no influyen, como ya se ha dicho, cualquiera que fuere el resultado de su realización, en el Patrimonio de la Cámara, por cuanto, para evitarlo, se creó en el

Pasivo la cuenta de “Fondo de Valores Nominales” como cuenta de previsión y saneamiento del activo que balanceara y sufriera las posibles variaciones de estos valores, y si, como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, se han realizado algunos de ellos de cuotas obligatorias de ejercicios anteriores, su importe viene a incrementar la cuenta de Patrimonio al regularizar la citada previsión para saneamiento.

La situación económica de la Cámara sigue siendo buena y con posibilidades de atender las necesidades de la Corporación actuales y disponer de una cuenta en efectivo con que hacer frente a los gastos del ejercicio y proyectos o estudios a realizar con desemboltura hasta tanto se producen, en los últimos meses del año, los ingresos presupuestarios.

Los fondos de la Cámara continuaron depositados en las distintas libretas abiertas al efecto en la Caja de Ahorros de Ronda, siendo reflejados, mensualmente, en las actas de arqueo que se extienden.

El régimen de ingresos continuó siendo el mismo, efectuándose por los Recaudadores y entregando su importe en la Delegación de Hacienda, quien los pone a disposición de las Cámaras.

La situación de los créditos de los saldos de los Recaudadores se mantienen en la misma situación derivada de las sentencias que en su día dictó la Audiencia Provincial, no habiéndose producido ingresos durante el ejercicio memoriado.

SERVICIO DE PAPEL DE FIANZAS

El movimiento habido en este Servicio, se refleja en los siguientes datos comparativos:

	1955	1960	1966	1967
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
VENTA PESETAS	97.270	197.350	898.375	622.145
DEVOLUCIONES PTAS.	30.225	40.015	181.180	136.880
NUMERO DE				
DEPOSITANTES	234	320	944	589

Los ingresos realizados en la Delegación de Hacienda de la provincia durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Primer trimestre	124.615'—
Segundo trimestre	205.820'—
Tercer trimestre	36.265'—
Cuarto trimestre	118.565'—
	<hr/>
TOTAL... ..	485.265'—
	<hr/>

Cantidad muy inferior a la del ejercicio anterior (717.195 ptas).

Se sigue manteniendo la recomendación que nos tiene hecha el Instituto Nacional de la Vivienda en el sentido de habilitar la mayor cantidad posible de billetes de Papel de Fianzas a los nuevos contratos de la misma finca, en evitación de poner en circulación mayor cantidad de Papel timbrado por lo que las cifras de venta son relativamente modestas.

La cifra total de Papel vendido desde 1951 en que nos hicimos cargo del Servicio, asciende a 39.269 billetes, por un importe total de 4.976.640 pesetas.

Los recargos en metálico por actas de la Inspección Local de Fianzas y por demora atendieron a las cantidades que después se señalan y fueron satisfechas con arreglo a las normas reglamentarias y rendidas su cuenta a la Inspección Central, sin quedar a favor de la Cámara cantidad alguna por este Servicio.

AÑOS	RECARGOS	DEMORAS
	<hr/>	<hr/>
1955	4.945'—	129'—
1960	5.351'25	1.265'—
1966	33.572'50	8.709'—
1967	9.882'50	6.355'—

2

SEGUNDA PARTE
REGIMEN ECONOMICO

SECCION PRIMERA

CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 1966, QUE RINDE EL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES

INGRESOS

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I			
U.	RECURSOS PERMANENTES ...	1.491.777'—	1.454.112'—
	Suma el Capítulo I ...	<u>1.491.777'—</u>	<u>1.454.112'—</u>
CAPITULO II			
U.	RENTAS	132.000'—	112.910'59
	Suma el Capítulo II...	<u>132.000'—</u>	<u>112.910'59</u>
CAPITULO III			
U.	RECURSOS EVENTUALES.. ...	10.000'—	61.353'83
	Suma el Capítulo III...	<u>10.000'—</u>	<u>61.353'83</u>
CAPITULO IV			
U.	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	267.350'—	267.350'—
	Suma el Capítulo IV...	<u>267.350'—</u>	<u>267.350'—</u>
CAPITULO V			
U.	RESULTAS	140.000'—	84.014'34
	Suma el Capítulo V...	<u>140.000'—</u>	<u>84.014'34</u>

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
RESUMEN POR CAPITULOS			
	Suman los Ingresos del Capítulo I...	1.491.777'—	1.454.112'—
	Suman los Ingresos del Capítulo II...	132.000'—	112.910'59
	Suman los Ingresos del Capítulo III...	10.000'—	61.353'83
	Suman los Ingresos del Capítulo IV...	267.350'—	267.350'—
	Suman los Ingresos del Capítulo V...	140.000'—	84.014'34
	SUMAS...	2.041.127'—	1.979.740'76
	Bajas y fallidos	44.753'—	—
	TOTAL LIQUIDO DE INGRESOS...	1.996.374'—	1.979.740'76

GASTOS

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I			
1.	HABERES Y OTRAS REMUNERACIONES	382.600'48	365.375'76
	Suma el Capítulo I ...	382.600'48	365.375'76
CAPITULO II			
2.—	PERSONAL EVENTUAL Y CONTRATADO	325.950'—	308.342'72
	Suma el Capítulo II	325.950'—	308.342'72
CAPITULO III			
3.—	OTROS GASTOS DE PERSONAL	196.000'—	191.340'12
	Suma el Capítulo III... ..	196.000'—	191.340'12
CAPITULO IV			
4.—	GASTOS DE CARACTER REPRESENTATIVO, VIAJES, DIETAS	54.000'—	28.568'—
	Suma el Capítulo IV	54.000'—	28.568'—
CAPITULO V			
5.—	DONATIVOS Y SUBVENCIONES	10.000'—	10.000'—
	Suma el Capítulo V... ..	10.000'—	10.000'—

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO VI			
6.—	MATERIAL	68.000'—	35.953'49
	Suma el Capítulo VI ...	<u>68.000'—</u>	<u>35.953'49</u>
CAPITULO VII			
7.—	GASTOS DIVERSOS	494.000'—	391.329'63
	Suma el Capítulo VII ...	<u>494.000'—</u>	<u>391.329'63</u>
CAPITULO VIII			
8.—	GASTOS EN BENEFICIO DE LA PROPIEDAD URBANA	45.000'—	1.504'23
	Suma el Capítulo VIII ...	<u>45.000'—</u>	<u>1.504'23</u>
CAPITULO IX			
U.—	IMPREVISTOS... ..	14.973'52	—
	Suma el Capítulo IX... ..	<u>14.973'52</u>	<u>—</u>
CAPITULO X			
U.—	GASTOS EXTRAORDI- NARIOS	267.350'—	267.350'—
	Suma el Capítulo X	<u>267.350'—</u>	<u>267.350'—</u>
CAPITULO XI			
U.—	RESULTAS... ..	138.500'—	84.014'34
	Suma el Capítulo XI... ..	<u>138.500'—</u>	<u>84.014'34</u>

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
------	-----------	---------------	-----------

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Suman los Gastos del Capitulo I		382.600'48	365.375'76
“ “ “ II		325.950'—	308.342'72
“ “ “ III		196.000'—	191.340'12
“ “ “ IV		54.000'—	28.568'—
“ “ “ V		10.000'—	10.000'—
“ “ “ VI		68.000'—	35.953'49
“ “ “ VII		494.000'—	391.329'63
“ “ “ VIII		45.000'—	1.504'23
“ “ “ IX		14.973'52	—
“ “ “ X		267.350'—	267.350'—
“ “ “ XI		138.500'—	84.014'34
		<hr/>	<hr/>
TOTALES		1.996.374'—	1.683.778'29

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS realizados	1.979.740'76
Importan los GASTOS realizados... ..	1.683.778'29
	<hr/>
SOBRANTE	295.962'47

CUENTA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 1.966, QUE RINDE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

INGRESOS

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
	CAPITULO I		
I.	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE FINCAS... ..	55.000'—	63.859'76
	CAPITULO II		
	SERVICIO DE ARQUITECTURA	200'—	—
	CAPITULO III		
U.—	SERVICIO DE BOLSA DE LA PROPIEDAD... ..	100'—	—
	CAPITULO IV		
	SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACION... ..	8.500'—	4.580'—
	CAPITULO V		
	SERVICIO DE FIANZAS	2.150'—	1.981'10
	CAPITULO VI		
	SERVICIO DE GESTION EN GENERAL	300'—	—
	CAPITULO VII		
U.	SERVICIO DE PRESTAMOS SIN INTERES... ..	150'—	—

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO VIII			
U.	SERVICIO DE PAGO DE TRIBUTOS	150'—	—
CAPITULO IX			
U.	SERVICIO DE REQUERIMIENTOS DE PAGO.....	250'—	—
CAPITULO X			
U.	RENTAS... ..	1.500'—	500'—
CAPITULO XI			
U.	IMPREVISTOS	500'—	—

RESUMEN POR CAPITULOS

Suman los INGRESOS del Capítulo I	55.000'—	63.859'76
“ “ “ II	200'—	—
“ “ “ III	100'—	—
“ “ “ IV	8.500'—	4.580'—
“ “ “ V	2.150'—	1.981'10
“ “ “ VI	300'—	—
“ “ “ VII	150'—	—
“ “ “ VIII	150'—	—
“ “ “ IX	250'—	—
“ “ “ X	1.500'—	500'—
“ “ “ XI	500'—	—
TOTALES	68.800'—	70.920'86

Art.	Conceptos	Presupuestado	Gastado
------	-----------	---------------	---------

G A S T O S

CAPITULO I

U.	PERSONAL	60.025'—	39.796'18
----	-----------------	----------	-----------

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO II			
U.	MATERIAL	4.000'—	2.425'—
CAPITULO III			
	GASTOS DIVERSOS	4.775'—	2.987'36
RESUMEN POR CAPITULOS			
	Suman los GASTOS del Capítulo I ...	60.025'—	39.796'18
"	" " " II ...	4.000'—	2.425'—
"	" " " III ...	4.775'—	2.987'36
	TOTALES	68.800'—	45.208'54

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS realizados	70.920'86
Importan los GASTOS realizados... ..	45.208'54
SOBRANTE... ..	25.712'32

SECCION SEGUNDA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 1968

INGRESOS

Cap.	Designaciones	Parciales	Totales
	CAPITULO I		
U.	RECURSOS PERMANENTES..	1.804.814'75	1.804.814'75
	CAPITULO II		
	RENTAS... ..	168.025'—	168.025'—
	CAPITULO III		
U.	RECURSOS EVENTUALES ...	20.000'—	20.000'—
	CAPITULO IV		
U.	RESULTAS... ..	136.000'—	136.000'—
	SUMAN LOS INGRESOS ...	2.128.839'75	2.128.839'75
	Reducción 3% sobre cuotas obligatorias		54.144'44
	TOTAL LIQUIDO DE INGRESOS... ..		2.074.695'31

GASTOS

CAPITULO I

U.	HABERES Y OTRAS REMUNERACIONES Y GRATIFICACIONES	479.401'73	479.401'73
----	---	------------	------------

Cap.	Designaciones	Parciales	Totales
	CAPITULO II		
	PERSONAL EVENTUAL Y CON- TRATADO	416.450'—	416.450'—
	CAPITULO III		
	OTROS GASTOS DE PERSONAL	300.000'—	300.000'—
	CAPITULO IV		
U.	GASTOS DE CARACTER REPRESENTATIVO, VIAJES Y DIETAS	67.000'—	67.000'—
	CAPITULO V		
U.	DONATIVOS Y SUBVENCIONES	15.000'—	15.000'—
	CAPITULO VI		
	MATERIAL	70.000'—	70.000'—
	CAPITULO VII		
U.	GASTOS DIVERSOS	548.700'—	548.700'—
	CAPITULO VIII		
	GASTOS EN BENEFICIO DE LA PROPIEDAD URBANA	40.000'—	40.000'—
	CAPITULO IX		
U.	IMPREVISTOS	2.143'58	2.143'58
	CAPITULO X		
U.	RESULTAS	136.000'—	136.000'—
	TOTAL DE GASTOS ...	2.074.695'31	2.074.695'31

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS... ..	2.074.695'31
Importan los GASTOS... ..	2.074.695'31
	<hr/>
DIFERENCIA...	0'—

PRESUPUESTO ESPECIAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE
INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO DE 1.968

INGRESOS

Cap.	Designaciones	Parciales	Totales
	CAPITULO I		
	CUOTAS VOLUNTARIAS DE LOS SERVICIOS ESPECIALES	78.675'—	78.675'—
	CAPITULO II		
	INGRESOS PATRIMONIALES ...	1.500'—	1.500'—
	CAPITULO III		
	INGRESOS EVENTUALES	500'—	500'—
	CAPITULO IV		
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	500'—	500'—
	CAPITULO V		
	RESULTAS	300'—	300'—
	SUMA TOTAL DE INGRESOS	81.475'—	81.475'—

GASTOS

	CAPITULO I		
	PERSONAL	62.000'—	62.000'—
	CAPITULO II		
	MATERIAL	2.000'—	2.000'—
	CAPITULO III		
	OTROS GASTOS GENERALES	14.000'—	14.000'—

Cap.	Designaciones	Parciales	Totales
CAPITULO IV			
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.475'—	3.475'—
	SUMA TOTAL DE GASTOS ...	81.475'—	81.475'—

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS	81.475'—
Importan los GASTOS... ..	81.475'—
DIFERENCIA	0'—

TERCERA PARTE
ACTUACION DE LA CAMARA

SECCION PRIMERA

RELACION CON EL SERVICIO DE CAMARAS DEL MINISTERIO, CONSEJO SUPERIOR Y CAMARAS HERMANAS

Conforme a las normas reglamentarias y en los plazos establecidos, fueron elevados al Ministerio los Presupuestos y Cuentas, así como también todos aquellos estudios y realizaciones que requieren autorización del Ministerio, a través del Servicio de Cámaras con quien se mantuvo conexión grande para la mejor aplicación y cumplimiento de las órdenes del mismo. Al finalizar el ejercicio y como cumplimiento de la reforma administrativa llevada a cabo por el Gobierno, que implicó la desaparición de la Dirección General de la Vivienda, la dependencia de las Cámaras pasó a la Subsecretaría a través del ya mencionado Servicio.

La relación con el Consejo Superior fue durante el ejercicio memoriado bastante grande, como consecuencia del servicio creado por el mismo para información sobre aplicación de la Reforma Tributaria en la propiedad urbana y con miras a la orientación de los componentes de las Juntas Mixtas de Valoración en representación de los contribuyentes, habiéndose recibido diversas circulares, así como copias de escritos elevados a diversos Ministerios en defensa de los intereses representados por estas Corporaciones.

Se recibieron también diversos estudios realizados por diferentes Cámaras hermanas, en relación a cuestiones afectantes a la propiedad urbana, especialmente sobre aplicación de la reforma tributaria, servicios de portería, rentas en las viviendas acogidas a protección oficial, habiéndose adherido la Corporación a las peticiones que en los mismos se formulaban.

A finales del ejercicio tuvo ya realidad la asamblea de las Cámaras del Centro que desde el ejercicio anterior se venía proyectando, realizándose la misma en el mes de Diciembre en el domicilio de la Cámara de Salamanca, con asistencia de la casi totalidad de las representaciones de las Cámaras que componen la zona Centro, asistiendo a la misma una representación de esta Corporación, y siendo objeto de estudio los principales problemas que afectan a la propiedad urbana en general, así como también la reforma del Reglamento de Cámaras y demás cuestiones de régimen y funcionamiento de nuestras Corporaciones.

La Memoria del ejercicio, como en años anteriores, fue editada y remitida al Ministerio, Consejo Superior y Cámaras, habiéndose recibido de éstas la editada por las mismas.

SECCION SEGUNDA

RELACION CON DIVERSOS ORGANISMOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Convocado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, el Concurso anual de Embellecimiento de Pueblos, la Cámara participó mediante el establecimiento de dos premios.

REPRESENTACIONES

Reconocida, por el Gobierno Civil, la Cámara como Entidad a los efectos de su participación en las elecciones, tomó parte en las convocadas para Diputados Provinciales, mediante la designación de compromisario y candidato.

Durante el ejercicio y por el Presidente de la Cámara se tomó parte en las Juntas y Comisiones que de acuerdo a la Ley la Cámara forma parte.

También se ejercitó por la Presidencia el derecho de sufragio en las elecciones celebradas en el mes de Diciembre para Procurador en Cortes en representación de las Cámaras, representación tan anhelada por nuestras Corporaciones y que por fin fue concedida en el año 1967. saliendo elegido el Ilmo. Sr. Don Antonio Rosillo Herrero, Presidente en funciones del Consejo Superior en citada fecha.

DELEGACION DE HACIENDA

Fue resuelta la reclamación que la Cámara había formulado contra la modificación de los tipos de valoración para Plus Valía del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, quedando reducido el incremento a solo el 40 por 100 de los tipos que vinieron rigiendo en el trienio anterior.

ESCUELAS PROFESIONALES HERMANO GARATE

Se prorrogaron las becas concedidas a los alumnos para estudios profesionales en las mencionadas escuelas.

FISCALIA DE LA VIVIENDA

Siguióse manteniendo contacto, procurando en todo momento que las órdenes de realización de obras se acomoden en lo posible a las posibilidades económicas de los propietarios.

Las Cédulas de Habitabilidad y Obras, ofrecen las siguientes cifras:

Cédulas de Habitabilidad:	1966	1967
	<hr/>	<hr/>
Capital	480	530
Pueblos	540	590
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	1.020	1.120
<hr/>		
Obras ordenadas:		
Capital	420	470
Pueblos... ..	510	560
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	930	1.030
<hr/>		

SECCION TERCERA

REFERENCIA A LA CONSTRUCCION

PROBLEMA DE LA VIVIENDA

La corriente emigratoria iniciada en ejercicios anteriores de los pueblos agrícolas hacia las grandes urbes, continuó motivando que en la mayoría de los pueblos, con la excepción de aquellos núcleos de cierta importancia y, especialmente, Puertollano, no tuvieran problema de la vivienda y sí, en cambio, la existencia de inmuebles desalojados.

En los mencionados pueblos de cierta consideración y, especialmente en la Capital, es donde el ritmo de la construcción tuvo bastante incremento que induce a pensar en un gran cambio de la fisonomía de la misma dado que mentadas construcciones, acertadamente, se están llevando a cabo dentro del casco antiguo de la ciudad y con miras a alineaciones futuras que permitirán unas viales de mayor anchura. También tuvieron inicio los trabajos preparatorios para la realización de los polígonos urbanos de la Granja y Torreón del Alcázar.

COLABORACION DE LA CAMARA EN LA CONSTRUCCION

Como fruto de los trabajos realizados por la Junta de Gobierno, fueron aprobadas por el Ministerio las bases para la formación de una agrupación para la construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero, propiedad de la Cámara, habiéndose constituido la mencionada Agrupación con los 30 beneficiarios futuros propietarios de las viviendas que constituyen el proyecto, mediante el correspondiente sorteo, ya que las solicitudes superaban en número al de viviendas. Constituida dicha Agrupación se elevaron las correspondientes solicitudes relacionadas con el cambio de titulación del expediente como viviendas de protección estatal para que el mismo pasara a nombre de la Cámara en unión de los citados beneficiarios.

MEMORIA DE LA CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

SECCION CUARTA

CONTRIBUCION TERRITORIAL

Municipios	Líquido Imponible	Cuota al Tesoro	Año 1968 total Contribución
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Abenójar	396.766'	95.642'	163.988'
Agudo	171.849'	41.381'	44.512'
Alamillo	213.664'	51.416'	51.416'
Albaloajejo	74.676'	17.978'	30.780'
Alcázar de San Juan	5.132.698'	1.236.072'	1.324.362'
Alcoba	108.560'	26.212'	26.212'
Alcolea de Calatrava	298.399'	71.842'	71.842'
Alcubillas	203.880'	49.090'	84.152'
Aldea del Rey	298.370'	72.004'	76.698'
Alhambra	70.008'	16.868'	28.928'
Almadén	1.828.128'	439.366'	470.762'
Almadenejos	194.049'	46.674'	50.010'
Almagro	684.696'	164.804'	188.462'
Almedina	78.410'	18.874'	32.320'
Almodóvar del Campo	1.037.826'	250.458'	268.320'
Almuradiel	122.430'	29.522'	29.522'
Anchuras	27.938'	6.748'	6.748'
Arenas de S. Juan	56.196'	13.514'	13.514'
Argamasilla de Alba	705.056'	169.990'	182.188'
Argamasilla de Calatrava	844.220'	203.390'	217.812'
Arroba	64.758'	15.630'	15.630'
Ballesteros de Calatrava	237.932'	57.308'	57.308'
Bolaños de Calatrava	756.893'	182.384'	205.184'
Brazatortas	128.679'	31.042'	31.042'
Cabezarados	166.563'	40.128'	40.128'
Cabezarrubias del Puerto	85.987'	20.646'	20.646'
Calzada de Calatrava	853.299'	205.136'	219.828'
Campo de Criptana	3.737.528'	900.178'	944.504'
Cañada de Calatrava	11.928'	2.876'	2.876'
Caracuel	12.696'	3.068'	3.278'
Carrión de Calatrava	372.457'	89.600'	96.032'
Carrizosa	265.367'	63.900'	63.900'
Castellar de Santiago	218.960'	32.688'	36.474'
CIUDAD REAL	16.372.578'	3.942.517'	8.448.439'
Cortijos (Los)	62.541'	15.096'	15.096'
Corral de Calatrava	316.131'	76.222'	76.222'
Cózar	201.077'	48.490'	48.490'
Chillón	382.695'	92.178'	92.178'
Daimiel	7.029.931'	1.692.807'	1.692.807'
Fernancaballero	190.910'	47.448'	47.448'
Fontanarejo	120.026'	28.996'	28.996'
Fuencaliente	206.462'	49.794'	49.794'
Fuencollana	28.896'	6.678'	6.678'
Fuente el Fresno	192.777'	46.506'	46.506'
Granátula de Calatrava	291.229'	70.214'	70.214'
Guadalmez	104.544'	44.474'	44.774'
Herencia	718.928'	173.736'	713.736'
Hinojosas	70.296'	16.954'	16.954'
Horcajo de los Montes	76.189'	18.394'	18.394'

Municipios	Líquido Imponible Pesetas	Cuota al Tesoro Pesetas	Año 1968 total Contribución Pesetas
Infantes	1.431.822'	344.962'	344.962'
Las Labores	127.790'	30.770'	30.770'
Luciana	40.940'	9.872'	9.872'
Malagón	1.300.635'	313.344'	313.344'
Manzanares	5.957.557'	1.434.630'	1.434.630'
Membrilla	186.836'	45.122'	45.122'
Mestanza	176.864'	42.650'	42.650'
Miguelturra	434.689'	104.673'	216.819'
Montiel	74.727'	7.948'	7.948'
Moral de Calatrava	1.148.162'	276.356'	276.356'
Navalpino	42.441'	10.240'	10.240'
Navas de Estena	56.000'	13.576'	13.576'
Pedro Muñoz	771.311'	105.660'	105.660'
Picón	81.784'	19.742'	19.742'
Piedrabuena	1.333.795'	321.322'	321.322'
Poblete	76.974'	18.582'	31.862'
Porzuna	654.894'	157.964'	654.894'
Pozuelo de Calatrava	218.292'	52.648'	52.648'
Pozuelos de Calatrava (Los)	91.841'	22.124'	22.124'
Puebla de Don Rodrigo	90.838'	21.848'	21.848'
Puebla del Príncipe	104.661'	25.148'	25.148'
Puerto Lápice	145.006'	34.940'	34.940'
Puertollano	34.502.422'	8.308.183'	8.308.183'
Retuerta del Bullaque	78.188'	18.826'	18.826'
Saceruela	198.420'	47.802'	47.802'
San Carlos del Valle	84.353'	30.820'	30.820'
San Lorenzo	26.699'	6.420'	6.420'
Santa Cruz de los Cañamos	119.967'	29.021'	29.021'
Santa Cruz de Mudela	1.949.337'	469.632'	805.242'
Socuéllamos	1.728.076'	416.121'	416.121'
Solana (La)	1.263.253'	309.150'	530.034'
Solana del Pino	151.435'	36.614'	36.614'
Terrinches	128.585'	30.970'	30.970'
Tomelloso	3.916.154'	943.010'	943.010'
Torralba de Calatrava	590.385'	142.370'	142.370'
Torre de Juan Abad	207.037'	49.872'	49.872'
Torrenueva	513.204'	323.600'	323.600'
Valdemanco de Esteras	13.635'	3.308'	3.308'
Valdepeñas	6.001.599'	1.445.185'	1.548.732'
Valenzuela	118.858'	28.648'	28.648'
Villahermosa	307.861'	74.110'	74.110'
Villamanrique	131.100'	31.194'	53.844'
Villamayor de Calatrava	99.204'	23.910'	23.910'
Villanueva de la Fuente	279.409'	67.372'	115.590'
Villanueva de San Carlos	91.752'	22.116'	22.116'
Villar del Pozo	31.966'	7.590'	7.590'
Villarta de San Juan	256.600'	61.834'	66.276'
Villarrubia de los Ojos	754.621'	181.976'	181.976'
Viso del Marqués	400.365'	96.622'	103.420'
Totales	114.338.020'	27.657.328'	33.960.706'

Contribución Territorial Urbana de la provincia de Ciudad Real

	A Ñ O S			
	1936	1950	1960	1968
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Liquido imponible...</i>	14.757.275	33.659.729	75.724.079	114.338.020
<i>Cuota al Tesoro.....</i>	3.109.691	3.966.273	13.024.341	27.657.328

166-057-440

LEGISLACION

11 de Enero. — Jefatura del Estado. — Ley Orgánica del Estado 1/1967 de 10 de Enero.

17 de Enero. — Ministerio de la Vivienda. — Viviendas de Protección Oficial. — Orden por la que se regula el precio de venta de las viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, construídas al amparo del Decreto de 16 de Junio de 1966.

18 de Febrero. — Viviendas de renta limitada. — Orden por la que se fija el número de viviendas de renta limitada que podrán promoverse en el año 1967, se dictan normas de selección de las solicitudes que se presenten y se regula la tramitación de las mismas.

24 de Febrero. — Elecciones provinciales. — Decreto por el que se convocan elecciones provinciales.

2 de Marzo. — Servicios públicos municipales. — Tarifas. — Orden sobre determinación de tarifas de servicios públicos municipales de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones.

17 de Marzo. — Ministerio de la Vivienda. — Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. — Orden por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

25 de Abril. — Contribución Territorial Urbana. — Orden por la que se determinan las zonas del territorio a que se extenderá el nuevo régimen para la exacción de la Contribución Territorial Urbana.

27 de Abril. — Viviendas de Protección Oficial. — Orden sobre interpretación del Art. 7º del Decreto 1143/1965, de 3 de Junio

18 de Mayo. — Impuestos sobre las Sucesiones. — Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Texto Refundido. Decreto por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tarifas de los Impuestos Generales sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

30 de Mayo. — Orden por la que se modifica la Reglamentación de Trabajo para Porterías de Fincas Urbanas de la Provincia de Ciudad Real.

6 de Junio. — Decreto para la aprobación del Índice Municipal de Valoración del Suelo de Ciudad Real.

13 de Junio. — Contribución Territorial Urbana. — Gastos para la aplicación del nuevo régimen.—Orden sobre realización de gastos extraordinarios para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

12 de Julio. — Viviendas de protección oficial. — Orden por la que se modifica el artículo 10 de la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1958.

24 de Julio. — Arrendamientos Urbanos. — Aumento de renta. Decreto por el que se determinan los porcentajes de aumento de renta de viviendas no comprendidas en el nº 2 del Art. 6º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

15 de Agosto. — Orden sobre aplicación de la Ley 49/1966, de 23 de Julio, por la que se establece la obligación de instalar antenas colectivas a las viviendas no acogidas a protección oficial.

25 de Agosto. — Cortes. — Elecciones de Procuradores. — Decreto por el que se convocan elecciones a Procuradores en Cortes representantes de los Colegios, Corporaciones y Asociaciones.

2 de Septiembre. — Arrendamientos Urbanos. — Aumentos de renta. — Orden por la que se autoriza el incremento de alquileres de viviendas al servicio del Magisterio, en cumplimiento de lo dispuesto en el D. 1707, de 13 de Julio (Boletín Oficial del Estado del 24), del Ministerio de Justicia.

8 de septiembre.—Viviendas de Renta Limitada. Reglamento. Decreto por el que se modifica el apartado d) del artículo 10 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada de 24 de junio de 1955.

14 de septiembre.—Orden sobre elecciones de Procuradores en Cortes representantes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, de Comercio y Asociaciones de Inquilinos.

20 de septiembre.—Cortes.—Elecciones de Procuradores. —Orden por la que se dictan normas que han de ser observadas en la elec-

ción de Procuradores en Cortes, representante de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

30 de noviembre. Paridad de la peseta. Decreto por el que se fija la paridad de la peseta.

Organización.—Decreto sobre la reorganización de la Administración Civil del Estado para reducir el gasto público.

INDICE

Conceptos

Páginas

PRIMERA PARTE.—REGIMEN INTERIOR

Junta de Gobierno	11
Extracto sesiones	13
Personal... ..	21
Secretaría	21
Administración de Fincas	21
Exención de Alquileres	22
Bolsas de la Propiedad... ..	22
Biblioteca	22
Sección Jurídica	23
Sección de Censo	23
Sección de Contabilidad	23
Servicio de Papel de Fianza	27

SEGUNDA PARTE.—REGIMEN ECONOMICO

SECCION PRIMERA

Cuenta anual del presupuesto de 1966... ..	31
Cuenta anual del Presupuesto Especial 1966	36

SECCION SEGUNDA

Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de 1968... ..	39
Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos de 1968	41

TERCERA PARTE.—ACTUACION DE LA CAMARA

SECCION PRIMERA

Relación con el Servicio del Ministerio, Consejo Superior y Cámaras hermanas	45
--	----

<u>Conceptos</u>	<u>Páginas</u>
 SECCION SEGUNDA. RELACION CON DIVERSOS ORGANISMOS	
Gobierno Civil de la Provincia	47
Representaciones	47
Delegación de Hacienda... ..	47
Escuelas Profesionales "Hermano Gárate"	47
Fiscalía de la Vivienda... ..	48
 SECCION TERCERA.—REFERENCIA A LA CONSTRUCCION	
Problema de la Vivienda	49
Colaboración de la Cámara en la construcción	49
 SECCION CUARTA	
Importe Contribución Territorial Urbana de la Provincia ...	51
Gráfico Contribución Territorial de Ciudad Real	53
Legislación sobre Propiedad Urbana	55

